

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 27/02/2026

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de 2026, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández ^(*), Raúl Díaz, Adriana Chocho, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Selio Zak ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi ⁽¹⁾, Enrique Barla y Mario Soca ^{(1) (*)}.

Participan de la sesión, vía Zoom, los Cres. Uraí Ibáñez ⁽¹⁾ y Mónica Oronoz ^{(1) (*)}.

El Cr. Uraí Ibáñez se desempeña como consejero titular, hasta tanto se conecte el Cr. Mario Soca, vía Zoom.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

^(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Gustavo Álvarez.

Siendo la hora 13:09, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Silvia Leal y en la Secretaría el Cr. Raúl Díaz.

Al inicio de la sesión, la **Cra. Silvia Leal** hace mención al reciente fallecimiento del Cr. Jorge Perazzo, colega y socio muy allegado a la Institución, que integró el Consejo Directivo y la Comisión de Ética Profesional en anteriores períodos. En tal sentido, destaca los valiosos aportes efectuados por el colega, no solamente a nivel profesional, sino también en el plano humano, habiéndose manifestado en gestos solidarios, dentro de sus posibilidades. Desde esa perspectiva, relata una experiencia personal en la cual recibió un gran apoyo por parte del Cr. Perazzo, con quien también tenía un vínculo que data de las épocas compartidas integrando el Coro del CCEAU. En función de lo expuesto, consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario al respecto.

Por su parte, el **Cr. Selio Zak** recuerda que conoce al Cr. Jorge Perazzo desde su infancia, por amigos en común del barrio donde vivía. Lo recuerda como “una persona con muchas inquietudes”, al tiempo que destaca “su don de persona” y su enorme solidaridad. Agrega que, con el tiempo, continuaron manteniendo un vínculo luego también a través de la profesión, además de haber integrado una Asociación (*Rotary Aguada*), de la cual fue Presidente, habiendo demostrado no solamente su capacidad, sino también su responsabilidad y su ser solidario. Por tanto, concluye que su deceso representa una pérdida muy importante, primero como persona y en segundo lugar como profesional y académico. En suma, señala que corresponde rendir un sentido homenaje a quien ha sido un mentor para muchos colegas.

Siendo la hora 13:11, la Cra. Flavia Fernández ingresa a sala de Consejo Directivo, participando de la reunión en forma presencial.

El **Cr. Enrique Barla** expresa que corresponde homenajear “*al profesor y a la persona*” que varios de los presentes tuvieron la posibilidad de conocer. Del mismo modo, reconoce que todos pudieron conocer las características del Cr. Jorge Perazzo como profesional y docente. Sin perjuicio de ello, advierte que algunos colegas -como es su caso- tuvieron la oportunidad de conocerlo personalmente. En tal sentido, recuerda claramente que tuvo el honor de integrar el Consejo de Facultad, en ocasión de su nombramiento como *Profesor Emérito*, oportunidad en la cual todos los presentes ponderaban sus cualidades personales por sobre todas las cosas. Por tanto, propone se haga un minuto de silencio en homenaje “*al profesor*” y también a “*la persona*”.

El **Cr. Uraí Ibáñez** manifiesta que comparte lo expresado por sus colegas anteriormente. Del mismo modo, relata que tuvo el honor de conocer al Cr. Perazzo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y que guarda de él un excelente concepto como persona. También recalca que -a su criterio- el colega se desempeñaba como un gran docente tanto dentro como fuera del ámbito académico. Por otra parte, hace referencia a su afición por el fútbol, *como hincha de su equipo*. En el ámbito institucional del CCEAU propiamente, recuerda que hace unos tres períodos atrás, su agrupación tuvo el honor de que el Cr. Perazzo encabezara la lista que se postuló para aquellas Elecciones, al tiempo que rememora muchas de las reuniones compartidas a la interna de la Corriente 2030, en las cuales el colega aportaba su visión sobre algunos temas, muy distinta a la suya, pero dando claridad en algunos puntos que le parecían muy importantes. A estas apreciaciones, agrega la valoración de su simpatía con respecto a todos sus compañeros de lista y a aquellos nuevos que se integraban. En función de todo lo expuesto, comparte la moción del consejero Enrique Barla, inherente a la realización de un minuto de silencio a modo de homenaje al colega.

A continuación, el Consejo Directivo procede a realizar un minuto de silencio, en memoria del Cr. Jorge Perazzo, luego de lo cual se procede con la consideración del Orden del día.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 01/2026, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 06/02/2026

La **Cra. Silvia Leal** presenta el proyecto de Acta N° 01/2026, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 06/02/2026. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Siendo la hora 13:20, la Cra. Mónica Oronoz se conecta a la reunión en forma virtual, vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 01/2026, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 06/02/2026. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández, Raúl Díaz, Adriana Chocho, Aldo Debenedetti, Georgina Riccirdi, Enrique Barla y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Cr. Selio Zak, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/02/2026, Nros. 0028/2026 al 0064/2026

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/02/2026, Nros. 0028/2026 al 0064/2026.

Exp. 0032/2026 – Grupo RADAR – Director Alain Mizrahi – Cuestionario para etapa cuantitativa:

La Cra. Silvia Leal alude al correo electrónico recibido por parte del Director de la empresa Consultora Grupo RADAR, Alain Mizrahi, según el cual se adjunta su propuesta de cuestionario para la etapa cuantitativa del estudio de mercado que tienen previsto concluir. A ese respecto, recuerda que el Consejo Directivo hizo llegar a la empresa un documento borrador en el cual se incorporaron inquietudes y propuestas de preguntas que se sugieren incorporar al mencionado cuestionario. Asimismo, precisa que -a solicitud de la empresa- se mantuvo una reunión con el Sr. Mizrahi, de la cual participó la Mesa del Consejo Directivo y los Cres. Aldo Debenedetti y Mónica Oronoz, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a los aportes realizados desde el Colegio y se acordó contemplar los mismos en un nuevo documento para presentar un nuevo cuestionario.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal con relación a las novedades en torno al intercambio mantenido con la empresa GRUPO RADAR, habiéndose mantenido una nueva reunión con su Director, en la cual por parte del Colegio se le trasladaron las inquietudes y propuestas sugeridas al borrador de cuestionario que fuera formulado por la empresa, al tiempo que se acordó contemplar las mismas en un nuevo documento para presentar un nuevo cuestionario y poder así terminar de definir una metodología de trabajo que permita*

culminar el desarrollo de un estudio de mercado, cuya finalidad es realizar un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos, de cara a nuevas demandas de dicho segmento.
UNANIMIDAD. (Exp. 0032/2026)

Exp. 0038/2026 – Unidad Técnica del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Cursos Febrero - Marzo 2026 (CCEAU):

El **Cr. Selio Zak** hace referencia a la propuesta recibida de la Unidad Técnica del CCEAU (Cr. Julio Gabitto), en lo que respecta al Calendario de cursos del CCEAU, correspondiente a los meses de Febrero-Marzo 2026, a los precios de venta de los cursos y a los honorarios de los docentes. En relación a este tema, sugiere la posibilidad de que se incorpore al Calendario de cursos un curso específico sobre “*rentas inmobiliarias en el exterior*”, considerando que constituye un tema de importancia y que está por promulgarse la reglamentación correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Calendario de cursos del CCEAU, correspondiente a los meses de Febrero-Marzo 2026, de los precios de venta de los cursos y de los honorarios de los docentes, según se indica en la propuesta recibida de la Unidad Técnica del CCEAU; B) Trasladar a la Unidad Técnica la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Selio Zak, inherente a la posibilidad de que se incorpore en el Calendario de Capacitación institucional un curso específico sobre “rentas inmobiliarias en el exterior”, considerando que constituye un tema de importancia y que está por promulgarse la reglamentación correspondiente.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0038/2026).

Exp. 0041/2026 – Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT):

El **Cr. Selio Zak** hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la *Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT)*, según el cual: *1_ informan que en su página web se encuentra disponible el documento “Tipologías de Lavado de activos Uruguay”, actualizado al año 2025; 2_ recuerdan que en su sitio web se pueden encontrar documentos y materiales de capacitación para facilitar el cumplimiento de la normativa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.* Al respecto, advierte que la temática abordada reviste cierta importancia y que por ende tendría que ser analizada en el ámbito de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), elevando eventualmente algún

informe al respecto al Consejo Directivo. Explica que se hace referencia a las Tipologías en las cuales se definen cuáles aspectos tendrían que tomar en cuenta los sujetos obligados.....

En atención a la inquietud presentada por el Cr. Selio Zak, la **Cra. Georgina Ricciardi** relata que, por su condición de sujeto obligado, recibió una invitación para participar de un Taller dirigido a Oficiales de Cumplimiento y Sujetos Obligados. Precisa que la actividad se estructura en varios módulos, que no tendría costo y será instrumentada por SENACLAFT. Al respecto, expresa que desconoce si el Colegio le ha dado difusión a esta información entre los asociados, teniendo en cuenta que siempre desde la Directiva se ha comentado que hay temas referidos a Lavado de Activos que tendrían que ser de más fácil acceso para los asociados.

La **Cra. Silvia Leal** consulta a la consejera Ricciardi sobre la fecha aproximada en la cuál recibió esa información, a efectos de poder realizar un seguimiento desde el Colegio.

Secretaría deja constancia de que la información aludida por la consejera Ricciardi no fue recibida en el Colegio. Por tanto, solicita a la colega que tenga a bien hacer llegar dicha información a la Institución. .

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Selio Zak, con relación a:*
1_el correo electrónico recibido por parte de la Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), según el cual informan que en su página web se encuentra disponible el documento “Tipologías de Lavado de activos Uruguay”, actualizado al año 2025; 2_la importancia de la temática aludida y por ende la pertinencia de que la misma sea abordada en el ámbito de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA), elevando eventualmente algún informe al respecto al Consejo Directivo.
UNANIMIDAD. (Exp. 0041/2026).

Exp. 0045/2026 – Consideraciones de un socio sobre el Recurso Administrativo por modificación del cálculo del FONASA:

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia al correo electrónico recibido de un asociado, según el cual éste alude al comunicado que fuera enviado por el CCEAU en lo inherente al “*Recurso administrativo por modificación del cálculo del FONASA*”. Destaca que en su correo el colega expresa que *no comparte en nada el recurso a ser presentado y que, si bien entiende que la firma es voluntaria, no le parece oportuno el comunicado publicado, por considerar que compromete al Colegio en su conjunto en una postura política*. Agrega que el socio también señala que, de haberse tratado de una inquietud de la Directiva o de algunos de sus integrantes, ello debió establecerse en la convocatoria, al tiempo que cuestiona el hecho de que eventualmente se hayan invertido recursos de los socios para la contratación de

asesoramiento jurídico. A ese respecto, visualizando que -según se indica en la resolución que figura en planilla- se le informó que los honorarios jurídicos fueron de cargo de la Institución, consulta cuál fue la reacción del colega.

La Sra. Adriana Lema informa que -dado que se trata de una respuesta delicada- Secretaría justamente estaba aguardando a que el Consejo Directivo considerara la Planilla de Asuntos Entrados y diera su aprobación oficial a la misma. Agrega que, una vez que se cuente con el aval de la Directiva, estará procediendo a comunicarle personalmente la resolución adoptada sobre el punto. En términos generales, deja constancia de que el asociado no volvió a comunicarse con el Colegio al momento, si bien por parte de Secretaría, ni bien se recibió su inquietud, se acusó recibo de la misma.

En atención a las expresiones manifestadas por el colega, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que -en lo personal- entiende que justamente esta acción consensuada en el Consejo Directivo constituyó una medida de índole gremial que aunó muchas posiciones, habiendo trascendido de posiciones políticas. Por tanto, entiende que correspondería transmitir en forma clara al colega que se invirtieron recursos institucionales en esta acción, por considerar que la temática sensibilizaba a una amplia mayoría de colegas.

La Sra. Adriana Lema agradece las aclaraciones formuladas por la Cra. Georgina Ricciardi, teniendo en cuenta que le facilitará el dialogo con el asociado, al tiempo que señala que se trasladará a éste una respuesta protocolar y clara sobre el tema.

El Cr. Selio Zak manifiesta su acuerdo con la inquietud de la consejera Ricciardi, teniendo en cuenta que corresponde que el Colegio responda al planteo del colega. En tal sentido, expresa que lo fundamental es destacar que la acción adoptada no es de índole político, sino gremial y por motivos fundados, recordando además que el CCEAU nunca se ha entrometido en aspectos políticos.

A lo dispuesto por el consejero Zak, el Cr. Aldo Debenedetti agrega que -si bien el socio hace referencia a cuestiones políticas- corresponde aclararle que no se hacen consideraciones de índole político-partidario, en tanto el Colegio no tomó posición ni a favor ni en contra de una mirada político-partidaria, considerando que quien implanta una política fiscal en última instancia estará generando acuerdos o disensos en lo institucional. Precisa que en la sustancia del recurso que se plantea, se establece que existen ausencias técnicas en la determinación del Decreto establecido por parte del Poder Ejecutivo que justifiquen una modificación del costo promedio equivalente (CPE) del Fondo Nacional de Salud (FONASA), aspecto que generó una respuesta por parte del Colegio. Explica que en esencia eso es lo que se solicita en el recurso que ha impulsado el Colegio, patrocinado por el Dr. Miguel Pezzutti. Por consiguiente señala que deja planteados estos elementos para que también sean considerados por Secretaría, de entenderlo pertinente, en oportunidad de la comunicación que mantendrá con el socio.

Secretaría agradece también los aportes del Cr. Aldo Debenedetti.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por los consejeros Georgina Ricciardi, Aldo Debenedetti y Selio Zak en relación a: 1_ el planteo recibido por parte de un asociado referido al recurso de revocación impulsado desde el Colegio contra el Decreto N° 317/025 de fecha 26 de diciembre de 2025, por el cual se introduce una nueva metodología para el cálculo del costo promedio equivalente (CPE) del Fondo Nacional de Salud (FONASA), patrocinado por el Dr. Miguel Pezzutti; 2_ los fundamentos que definieron las acciones emprendidas desde la Institución, destacando que se iniciaron acciones de índole gremial y no político-partidarias; B) Solicitar a Secretaría que, al momento de responder al planteo del asociado, tenga a bien considerar los fundamentos expuestos en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD. (Exp. 0045/2026).*

Exp. 0047/2026 – Asociación Uruguay de Costos (AURCO) – Solicitud de reserva de sala – Clases lectivas VI Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia:

En su calidad de Vicepresidente de la Asociación Uruguay de Costos (AURCO), el Cr. Enrique Barla hace referencia al correo electrónico presentado por la Asociación, según el cual se solicita el uso de la sala de la sede del CCEAU, en las mismas condiciones que se venían realizando en años anteriores, con el fin de llevar a cabo la *VI Edición del Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia*, que tendrá lugar en el año 2026 en coordinación con Global Chartered Controller Institute y con el auspicio del CCEAU. A ese respecto, recuerda que ya sería éste el sexto año en el cual se instrumenta este Programa y que además el Colegio les ha brindado un espacio para las clases presenciales. Sin perjuicio de ello, deja constancia de que en esta oportunidad -presentada la solicitud- se les planteó por parte del Colegio la posibilidad de cambiar una de las fechas previstas para una clase presencial, señalando que los días jueves el Coro del CCEAU utiliza esa sala para sus ensayos semanales. Independientemente del hecho en concreto, el Cr. Barla solicita que desde el Colegio se revisara si la prioridad de la Institución sería la capacitación profesional o el desarrollo de actividades de índole más social. Fundamenta su inquietud, señalando que el programa que se está implementando tiene una Agenda de trabajo que no les permite mucho margen de movimiento. Por tanto, si bien pondera las actividades sociales que se plantean desde la Institución, sugiere la posibilidad de que se maneje la posibilidad de mover el día del ensayo del coro por esa única fecha, en carácter excepcional. Admite que, de lo contrario, AURCO deberá reorganizar su coordinación docente.

La Cra. Silvia Leal comprende el planteo del consejero Barla, al tiempo que también recuerda que el Coro del Colegio viene trabajando en esa dinámica semanal hace años. Del mismo modo, si bien pondera la actividad que desarrolla AURCO, también destaca que constituye una Asociación independiente al Colegio y que aunque desde el CCEAU se fomenta con gran énfasis la formación permanente de los

profesionales, también es bueno señalar que la actividad coral se enmarca dentro de los servicios que se ofrecen a los asociados. Sin perjuicio de lo expuesto, deja constancia de que se conversará con el docente del Coro para consultarle sobre la posibilidad de correr la fecha de ese único ensayo, de forma de atender al planteo de AURCO.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud recibida por parte de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), según la cual se solicita el uso de la sala de la sede del CCEAU, en las mismas condiciones que se venían realizando en años anteriores, con el fin de llevar a cabo la VI Edición del Programa Ejecutivo en Control de Gestión y Estrategia, que tendrá lugar en el año 2026 en coordinación con Global Chartered Controller Institute y con el auspicio del CCEAU; B) Aprobar que, en función de lo conversado en la sesión de la fecha, se encomiende a Secretaría que consulte al Director del Coro del Colegio sobre la posibilidad de cambiar una de las fechas de sus ensayos semanales los días jueves, a efectos de posibilitar que ese día AURCO pueda hacer uso del salón del tercer piso de la sede social del Colegio para el desarrollo de una de sus clases presenciales programadas para este año. UNANIMIDAD. (Exp. 0047/2026).*

Exp. 0048/2026 – Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE) / Invitación – Conservatorio Uruguay en clave de futuro:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), según el cual se invita a la Presidente del Colegio, Cra. Silvia Leal, a participar del *Conversatorio “Uruguay en clave de futuro: desafíos económicos y oportunidades para la empresa”*, que tuvo lugar el pasado jueves 26 de febrero en el Auditorio UCU Business School. En ese sentido, recuerda que en anteriores períodos, cuando se daba una situación de ese estilo y los invitados directos excusaban su asistencia, se había acordado como criterio la posibilidad de que dicha invitación se trasladara a algún otro consejero que quisiera o pudiera participar de la actividad, con el espíritu de asegurar que la Institución se vea representada en dicha instancia, promover una mayor visibilidad del Colegio ante una invitación recibida de otras Asociaciones o entidades y además de darle participación a otros colegas miembros del Consejo Directivo.

La Cra. Silvia Leal entiende de recibo la sugerencia de la Cra. Georgina Ricciardi y sugiere se adopte como criterio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención a la inquietud presentada por la Cra. Georgina Ricciardi en la sesión de la fecha, se disponga como criterio que -en caso de recibirse una invitación de Asociaciones, Instituciones o entidades ajenas al Colegio dirigidas a las autoridades del Colegio y de que éstas excusen su asistencia- se traslade la misma a los señores consejeros, con el espíritu de asegurar que el CCEAU se vea representado en dicha instancia, promover una mayor visibilidad de la Institución y además otorgarle una mayor participación y representatividad a otros colegas miembros del Consejo Directivo. UNANIMIDAD. (Exp. 0048/2026).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/02/2026, Nros. 0028/2026 al 0064/2026:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/02/2026, Nros. 0028/2026 al 0064/2026. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Cra. Silvia Leal mociona se proceda a alterar el Orden del Día, a la espera de recibir a los Cres. Helena Arce y Martín González, quienes estarán informando sobre lo actuado en torno a la elaboración del Proyecto de Reforma de Estatutos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día, a la espera de recibir a los Cres. Helena Arce y Martín González. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

TEMA RESERVADO**Exp. 0093/2026**

Siendo la hora 13:38, el Cr. Martín González ingresa a sala de Consejo Directivo.

Siendo la hora 13:55, el Cr. Mario Soca se conecta a la reunión en forma virtual, vía Zoom, asumiendo su titularidad. También se conecta en forma virtual la Cra. Helena Arce.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA.**Asuntos internos:**

PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS

Remiten: Cres. Helena Arce y Martín González

Exp. 0094/2026 - ADJUNTO

Con el espíritu de interiorizar a los señores consejeros en torno a la temática, la Cra. Silvia Leal efectúa un repaso de algunos antecedentes relativos a la misma:

- ✓ *El proceso hacia la Reforma de Estatutos se inició por el año 2020, a instancias de algunas inquietudes recibidas de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), lo que dio lugar a la conformación de un Grupo de Trabajo y de estudio específico, integrado por los Cres. Jorge Bergalli, Antonio Deus, Selio Zak, Alfredo Pignatta y Cosme Correa.*
- ✓ Con posterioridad a la pandemia, se retoma el análisis de la temática y la labor del Grupo de Trabajo, con la participación de los Cres. Jorge Bergalli, Óscar Torielli, Alfredo Pignatta, Antonio Deus, María Noel Ramos y Cosme Correa. De la labor desarrollada por dicho Grupo, se arriba a un texto consensuado de proyecto de Reforma al Estatuto Social, el cual fue distribuido a los señores consejeros. Dicho texto se trasladó a consulta de la Asesora Jurídica especializada en la temática, Dra. Ana Inés Traversino, quien presentó un informe al respecto.
- ✓ A instancias de la renuncia de la Cra. María Noel Ramos al Grupo de Trabajo, se designa en su lugar al Cr. Schubert Vázquez, quien junto con el Cr. Cosme Correa retoma el análisis del documento y desarrolla una versión alternativa del mismo.
- ✓ En atención a una inquietud que fuera presentada por los Cres. Georgina Ricciardi y Pablo Freyer en el período pasado, en relación a la pertinencia de reactivar e impulsar el proceso de Reforma del Estatuto social, el Consejo Directivo dispone designar a los Cres. Martín González y Helena Arce para que trabajen en forma conjunta, brindándoles como insumos de trabajo las versiones disponibles del documento hasta ese momento.
- ✓ Con ese material, los Cres. Arce y González trabajaron en forma conjunta, elaborando una nueva propuesta consensuada entre ambos, la que se presenta en la sesión de la fecha para consideración del Consejo Directivo, acompañada de un cuadro comparativo para su mejor análisis y comprensión.

Presentados los antecedentes sobre el tema, la Cra. Silvia Leal agradece la presencia de los Cres. Helena Arce y Martín González en la presente sesión, al tiempo que les cede el uso de la palabra, con el fin de

que brinden un relato en el cual precisen aspectos relativos al contenido que se expone en su propuesta, precisando aquellos puntos en los cuales no llegaron a un acuerdo, con el fin de que el Consejo Directivo pueda tomar ese insumo y concluir el proceso de análisis, en la búsqueda de un documento consensuado en su totalidad, que sería elevado a una Asamblea de asociados.

Por su parte, la Cra. Helena Arce desea dejar constancia de que el Cr. Martín González y su persona pudieron conciliar gracias a que ambos se pusieron del lado del Colegio, independientemente de que cada uno represente a una agrupación distinta. Expresa que ese espíritu les facilitó la tarea y contribuyó a que pudieran hacer un gran trabajo en un clima de muy buena camaradería. En función de lo expuesto, exhorta a los señores consejeros a que -sin perjuicio de que en algunos puntos no se pudo llegar a un acuerdo, justamente por presentar algunos matices en la mirada del Colegio que tienen ambas listas- al momento de abordarse el Proyecto de Reforma de Estatutos, pierdan de vista su pertenencia a una u otra agrupación y aborden la temática desde una mirada más integral, tal y como lograron realizar el Cr. González y su persona. Del mismo modo, señala que en ambas listas cuenta con amigos muy queridos, al tiempo que se excusa por no haber podido concurrir a Montevideo por motivos personales. Asimismo, manifiesta que le incomodó haber presenciado el intercambio de ideas que se suscitó con el tratamiento del tema anterior.

El Cr. Martín González agradece la presentación realizada por la Cra. Helena Arce, al tiempo que suscribe sus palabras en cuanto a la mirada y a la impronta del trabajo desarrollado en forma conjunta. En lo que respecta al resultado del trabajo realizado, efectúa las siguientes precisiones para dejar en claro cuál es la propuesta que se presenta a consideración de la Directiva:

- ✓ *Se arribó a un consenso en general en prácticamente todo el articulado que figura como "Proyecto 2025" en el cuadro comparativo que ha sido distribuido.*
- ✓ *Independiente de las versiones anteriores del proyecto y del informe jurídico que se recibió como insumo, se comenzó a trabajar tomando como base y referencia el texto del Estatuto actual vigente, para el seguimiento ordenado de cada punto. En función de ello, se comenzó a trabajar por unidades temáticas, intercambiando ideas y consensuando posiciones, pensando en cuál sería la solución más beneficiosa para el Colegio. De esa forma se fue avanzando y se fueron cubriendo todos los temas.*
- ✓ *Agotada la revisión del Estatuto, se identificaron otros temas en los cuales no siempre hubo coincidencias, los cuales se fueron incorporando a la versión ampliada del proyecto. Este proceso no se fue dando en forma lineal, sino aleatorio.*
- ✓ *A modo de fuentes de información complementarias, y para ampliar las perspectivas, se consultaron Estatutos de otras entidades gremiales profesionales, como es el caso del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU), la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU), la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), así como también reglamentos de procedimiento a nivel de las Elecciones Nacionales por ejemplo, que no necesariamente aplican a las Asociaciones civiles.*
- ✓ *Con la metodología descrita precedentemente, se fue elaborando este proyecto de Reforma de Estatuto, buscando siempre plasmar aquellos aspectos que sean más beneficiosos para la Institución. En ese intercambio se fue cediendo en algunos aspectos, por ambas partes.*
- ✓ *Se flexibilizaron algunos aspectos relativos a grupos de trabajo de índole más ejecutivo, como por ejemplo la integración de la Mesa del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que en anteriores versiones se identificaron definiciones un tanto rígidas para estos casos, de forma de habilitar que en cada período de gestión, quienes estén a cargo de la dirección del Colegio puedan elegir cuál sería la conformación de una mesa ejecutiva o bien la figura de un Gerente General.*

- ✓ Al final del cuadro comparativo, se detallan tres puntos a revisar para incorporar y/o ajustar en la redacción en tres temas en los cuales no se llegó a acordar una redacción. Los mismos refieren a:
- **CAPÍTULO V – Del Referendum:** Si bien inicialmente se buscó definir una posición y/o redacción para este tema, luego se entendió conveniente dejarlo pendiente.
 - **CAPÍTULO VI - Descentralización territorial:** Ninguna de las dos agrupaciones llegó a comprender cabalmente cuál es el objetivo de este concepto, cómo se daría participación a las Asociaciones y Colegios del interior del país, cómo se ejercería el contralor, cuál sería el vínculo con el Colegio de Montevideo, cuál sería el alcance de la descentralización (operativa o de fondo).
 - **CAPÍTULO VII – Asamblea Profesional Académica:** Se entendió que ya estaba previsto dentro de los objetivos primarios del Colegio la participación en todas las instancias académicas. Como no se llegó a comprender en su totalidad, se entendió oportuno dejarlo pendiente para que se evalúe si corresponde hacer una mención específica a este aspecto o si el objetivo general ya está cumplido.

Realizada esta presentación en términos generales, el Cr. Martín González explica que los conceptos expuestos ilustran el marco de trabajo desarrollado junto con la Cra. Helena Arce, en base a los insumos o fuentes de información que se citaron precedentemente, a modo de referencias u orientaciones. Aclara que, si bien el contenido del proyecto está consensuado entre ambas partes, ello no significa que cuando lo analicen en la interna de cada agrupación, puedan surgir nuevos aportes al mismo. En línea con lo expresado por la Cra. Arce, exhorta a los señores consejeros a abordar el tema desde una mirada constructiva y colectiva para el beneficio del Colegio, trascendiendo posiciones particulares y apuntando a generar un nuevo proyecto de Estatuto que sea de utilidad para la Institución y sea eficiente como marco global operativo. Asimismo, manifiesta que tanto la colega como su persona quedarán a la orden para continuar trabajando en este tema si bien advierte que -de efectuarse aportes posteriores al proyecto presentado- es deseable que se trabaje sobre la base de contenidos sugerida para esta instancia, en tanto -de haber decisiones políticas de fondo- las mismas deberían discutirse previamente en el ámbito del Consejo Directivo.

También agradece la confianza depositada en la Cra. Arce y en su persona para emprender esta labor conjunta, para darle cierre al proceso de elaboración de una propuesta lo más consensuada posible, que pueda ser abordada en el seno de la Directiva, con el espíritu de que “*se llegue a buen puerto*”.

En nombre del Consejo Directivo, la Cra. Silvia Leal agradece a los Cres. Helena Arce y Martín González por la valiosa labor realizada. Del mismo modo, consulta cuál sería la definición y el alcance de la figura del Secretario Ejecutivo.

El Cr. Martín González explica que -al momento de definir la figura del Secretario Ejecutivo, se intento abordar a la Institución desde una perspectiva más empresarial, considerando que se tendrá un Directorio al cual reportaría un Secretario Ejecutivo que ejecutaría aspectos operativos.

La Cra. Silvia Leal advierte que, de depender jerárquicamente del Consejo Directivo, ese cargo podría ser sustituido en cada período de gestión.

Atento a la observación de la Cra. Leal, el Cr. Martín González precisa que podría incluirse alguna cláusula por la cual se especifique que “*las condiciones de permanencia laboral serán reglamentadas por el Consejo Directivo*”. Asimismo, en términos generales, explica que el espíritu de esta propuesta

sería que el Consejo Directivo se pueda comprometer con la decisión de contratar un Gerente General o un Secretario Ejecutivo, que sería la persona responsable del seguimiento del cumplimiento de planes operativos y estratégicos, reportando a la Directiva al respecto.

La **Cra. Silvia Leal** mociona que el Consejo Directivo tome conocimiento del Proyecto de Reforma de Estatutos presentado por los Cres. Helena Arce y Martín González, para considerar el mismo como un insumo de trabajo que le permita desarrollar un análisis profundo y organizado por capítulos en sucesivas sesiones.

El **Cr. Martín González** justamente recomienda que se instrumente una metodología ordenada de abordaje del proyecto, por capítulos, lo que hará más viable su seguimiento, comprensión y análisis.

El **Cr. Uraí Ibáñez** manifiesta su agradecimiento a los Cres. Helena Arce y Martín González por la labor realizada. Sin perjuicio de ello, con referencia a las palabras expresadas por la Cra. Arce, habiendo señalado que le incomodó el intercambio de ideas que se suscitó con el tratamiento del tema anterior, aclara que *“esa es la esencia de un grupo de trabajo ejecutivo”*, en tanto se genera un debate desde el espíritu de cada uno de los consejeros que integran la Directiva desde ambas agrupaciones, para aportar lo mejor para el Colegio. Por tanto, destaca que es desde el debate desde donde se logra arribar a nuevos consensos.

El **Cr. Enrique Barla** felicita a los Cres. Helena Arce y Martín González por el fruto del trabajo realizado en un clima de construcción colectiva. Del mismo modo, expone un matiz con la moción presentada por la Señora Presidente, por lo que sugiere se convoque a una próxima sesión extraordinaria del Consejo Directivo y se destine la misma íntegramente a la consideración de este tema, como único punto en el Orden del Día, convocando e invitando en dicha oportunidad a los colegas para que oficien como moderadores e incluso puedan aclarar las dudas que puedan generarse al respecto. Fundamenta su propuesta señalando que, en caso de asignarle al tratamiento del tema una periodicidad mensual, se corre el riesgo de dilatar mucho los tiempos del proceso de análisis, además de que se podría *“perder el hilo conductor”* del mismo. Asimismo, exhorta a los señores consejeros a darse el marco temporal necesario para asegurar que todos hayan podido desarrollar una lectura completa y lo más comprensiva posible del documento que ha sido distribuido. Finalmente, subraya la necesidad de que se arribe a la Asamblea de asociados con una propuesta única consensuada.

La **Cra. Flavia Fernández** también manifiesta su agradecimiento a los Cres. Helena Arce y Martín González por la labor realizada, destacando que a su criterio fue bastante pertinente el hecho de que aclararan la metodología aplicada al trabajo, teniendo en cuenta que ello no surgía del análisis del documento. Agrega que, en lo personal, estudió el Estatuto Social. Del mismo modo, respetando el tiempo y dedicación que brindaron los colegas a este trabajo y con el fin de hacer más ágil el enfoque de la discusión sobre el punto, entiende que sería de utilidad que se identificaran cuáles serían -a criterio de los colegas- aquellos elementos que se considerarían imprescindibles para promover un Colegio con otra flexibilidad en lo ejecutivo y operativo. En otras palabras, señala que en definitiva refiere a aquellos

puntos en los cuales espera que algún día exista consenso, al momento de definir cuál sería el mejor modelo aplicable a la Institución.

En atención a que fue aludida por parte del Cr. Uraí Ibáñez, la Cra. Helena Arce aclara que en su intervención no pretendió cuestionar el intercambio de ideas mantenido en sí mismo, como proceso, sino el hecho de que le causó impresión la agresividad a la cual escaló la discusión en su momento, lo que motivó que se manifestara en tal sentido. Del mismo modo recuerda que, como socia del Colegio, está en todo su derecho de participar de las sesiones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto.

El Cr. Mario Soca también felicita a los colegas por la labor conjunta realizada.

Siendo la hora 15:10, los Cres. Helena Arce y Martín González se retiran de la reunión. La Cra. Helena Arce se desconecta, vía Zoom y el Cr. Martín González se retira de sala de Consejo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Proyecto de Reforma de Estatutos presentado por los Cres. Helena Arce y Martín González y agradecer a los colegas por la labor realizada y por lo informado por ambos al respecto en la sesión de la fecha; B) Aprobar que, en atención a la importancia de la temática y al intercambio de ideas mantenido en torno al documento recibido, se disponga convocar a una sesión de Consejo Directivo extraordinaria para mediados del mes de mayo de 2026, con el fin de abordar este tema como único punto del Orden del Día, ocasión en la cual se invitará a los Cres. Helena Arce y Martín González para que oficien como Moderadores en el intercambio de ideas que habrá de desarrollarse. UNANIMIDAD. (Exp. 0094/2026)*

A continuación, se retoma el Orden del Día.....

Asuntos administrativos y contables:

PLAN DE CAPACITACIÓN 2026 EN EL CCEAU (ABRIL-DICIEMBRE 2026) / VALORES ACTUALIZADOS A ENERO 2026 PARA CURSOS Y SEMINARIOS

Remite: Unidad Técnica del CCEAU, Cr. Julio Gabitto / Depto. Cursos y Eventos, Sr. Walter Tejera
Exp. 0064/2026 - ADJUNTO

La Cra. Silvia Leal hace referencia al Memorando de fecha 20/02/2025 recibido por parte de la Unidad técnica y del Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, según el cual se presenta la nómina de cursos propuestos para el Plan de Capacitación del CCEAU 2026, detallándose los Cursos ya coordinados

por ejes temáticos, la grilla de cursos con su nombre, docente asignado, carga horaria y fecha prevista, así como los cursos en vía de coordinación. En otro orden, puntualiza que también se está presentando un detalle de los Valores actualizados a enero 2026 para Honorarios docentes de cursos y seminarios con vigencia a abril 2026, así como también el *valor de venta hora curso y seminario*, los beneficios para los asociados y el recargo a no socios.

En lo que refiere a la definición del valor-hora para cursos y seminarios que se está manejando, la Cra. Leal destaca que resulta muy por debajo del mercado, lo que asimismo repercute en el honorario para los docentes.

En términos generales, agradece la labor conjunta desarrollada por la Unidad Técnica y el Departamento de Cursos y Eventos, gracias al cual ha sido posible contar con una grilla muy completa de cursos previstos para el año. Agrega que, además de los cursos que aún están en vías de coordinación, se prevé la realización de algunos talleres y eventos técnicos sin costo para los socios, aspecto en el cual la Unidad Técnica continuará trabajando. En tal sentido, cede el uso de la palabra al Cr. Julio Gabitto, a efectos de que pueda complementar lo ya informado.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ ***En materia de coordinación del Plan de Capacitación para el año 2026, se viene trabajando en forma similar a lo actuado en el año 2025.***
- ✓ ***Al cierre y al inicio de cada año se instrumentaron encuestas a los participantes y a los docentes. En el caso de los participantes, se les consulta su opinión para indagar en qué aspectos se puede mejorar, en especial a nivel de las herramientas utilizadas. En el caso de los docentes, se les consulta en el mismo sentido, al tiempo que también se les brinda el feedback que se obtiene de los asociados para evaluar juntos nuevas ediciones, haciendo propuestas, efectuando eventuales ajustes en forma consensuada en el temario.***
- ✓ ***A la fecha, ya se ha logrado coordinar un 98% de los cursos, al tiempo que resta por contactar a un solo docente que se encuentra en el exterior.***
- ✓ ***Una vez que se termine de coordinar la totalidad de la grilla de cursos previstos para el año lectivo, se focalizarán los esfuerzos en la coordinación de Talleres y eventos técnicos, al igual que se hizo en el año 2025, de manera de prever que no se solapen ni en temas ni en fechas.***

- ✓ **Los beneficios para socios se han mantenido, en tanto los no socios tendrán un recargo del 100% sobre el valor de venta base de cursos y seminarios.**

Presentada la propuesta global para el Plan de Capacitación 2026, la Cra. Silvia Leal mociona se proceda a la votación de la misma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la grilla de cursos previstos para los meses de abril a diciembre de 2026, presentada por la Unidad Técnica y el Departamento de Cursos y Eventos del CCEAU, según consta en su Memorando de fecha 20/02/2026; B) Aprobar que, en función del mencionado Memorando, también se disponga autorizar la actualización de los siguientes valores a partir del 1° de abril de 2026 para el Plan de Capacitación del CCEAU 2026: 1_ Honorario docente para cursos y/o Talleres: \$ 3.736 (pesos uruguayos tres mil setecientos treinta y seis), más impuestos; 2_ Honorario docente para seminarios: \$ 6.033 (pesos uruguayos seis mil treinta y tres), más impuestos; 3_ Valor de venta hora-curso y seminarios: \$ 580 (pesos uruguayos quinientos ochenta; C) Aprobar los siguientes beneficios para los asociados, aplicables sobre el valor base del precio de venta de cursos y seminarios: 1 Integrantes de Comisiones y miembros de Órganos Estatutarios: Descuento del 50% para socios que integren Comisiones y que tengan el 50% de asistencia a las reuniones de la comisión e integrantes de Órganos Estatutarios, tomando en cuenta la memoria aprobada por Asamblea en el período cerrado al 30 de setiembre de 2025; 2 Socios menores a tres años de egresado y estudiantes: Descuento del 50%; 3 Descuento del 50% en el tercer curso realizado en el correr del año lectivo 2026; 4 Descuento del 100 % en el cuarto curso realizado del año lectivo 2026 (Para el socio que realice un quinto curso, el ciclo de descuento por cursos realizados comienza nuevamente, o sea, el 50% de descuento por cursos realizados se vuelve a aplicar en el séptimo curso y así sucesivamente / Los beneficios no podrán acumularse y en cada caso se otorgará al socio el beneficio que represente mayor porcentaje); D) Aprobar que para el caso de no socios que deseen asistir a los cursos, talleres y/o seminarios, se les aplique un recargo del 100% sobre el valor de venta base aprobado precedentemente. UNANIMIDAD (Exp. 0064/2026)*

Asuntos internos:

TEMA RESERVADO**Exp. 0096/2026**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0096/2026)**ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS****Relacionamiento con Organismos nacionales:**

**REUNIÓN DE DELEGACIÓN INSTITUCIONAL CON COMISIÓN DE EXPERTOS EN
SEGURIDAD SOCIAL, CREADA PARA ABORDAR LA REFORMA DE LA CAJA
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – 06/02/2026.****Informa: Cra. Silvia Leal**

La **Cra. Silvia Leal** informa que, en función de una audiencia que fuera solicitada por el Colegio, una delegación institucional fue recibida por la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada para abordar la Reforma de la Caja de Profesionales Universitarios. Recuerda que la misma está integrada por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y tres representantes de la Caja de Profesionales designados por el Directorio. Precisa que dicha reunión se llevó a cabo el pasado viernes 6 de febrero en la sede del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que concurrieron a la misma la Mesa del Consejo Directivo y los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli, en tanto que por parte de la Comisión estuvieron presentes el Ing. Agr. Leonardo Di Doménico (Director Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Presidente de la Comisión), el Ec. Hugo Bai (por Oficina de Planeamiento y Presupuesto), el Ec. Ariel Cancio (por Ministerio de Economía y Finanzas), el Dr. Andrés Pérez (por C.J.P.P.U.), el Ec. Juan Manuel Rodríguez (por C.J.P.P.U.) y el Dr. Alejandro Haro (C.J.P.P.U.). En términos generales, relata que en dicha ocasión el Colegio tuvo la oportunidad de exponer su propuesta en torno a la temática, la cual ya había sido enviada a la Caja, a solicitud de su Directorio, al tiempo que se pudieron intercambiar ideas a partir de consultas que surgieron de los miembros de la Comisión. Asimismo, destaca que aún no se cuenta con el Acta de la reunión en el sitio web de la Caja, donde se habilitó un espacio en el cual se va publicando información relativa a la actividad de la Comisión de Expertos, incluyéndose las actas de cada reunión.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión mantenida el pasado viernes 6 de febrero de 2026 por la Mesa del Consejo Directivo y los Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli con la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada para abordar la Reforma de la Caja de Profesionales Universitarios, ocasión en la cual el Colegio tuvo la oportunidad de exponer su propuesta en torno a la temática y se intercambiaron ideas al respecto con los miembros de la Comisión de referencia. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN DE AUTORIDADES DEL CCEAU CON REPRESENTANTES DE “PACTO GLOBAL URUGUAY” – 24/02/2026.

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa sobre la reunión mantenida el pasado martes 24 de febrero de 2026 con los representantes de *PACTO GLOBAL URUGUAY*, Felipe Filomeno y Flavia Parental. Precisa que también participó por el Colegio la Cra. Flavia Fernández. Señala que este encuentro se desarrolló en el marco de un proceso de acercamiento del CCEAU a todas las Instituciones que aborden una Agenda compartida de temas vinculados a la profesión, con el espíritu de fortalecer el posicionamiento del Colegio en el contexto nacional y promover que éste sea considerado como referente al momento de analizarse ciertas temáticas de común interés.

A modo de antecedente, relata que *PACTO GLOBAL* es la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad corporativa que promueve la adopción de principios universales en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Precisa que el Pacto Global de la ONU es una iniciativa voluntaria lanzada en el año 2000 por el Secretario General Kofi Annan, que invita a empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil a integrar Diez Principios Universales en sus operaciones y estrategias, abarcándose cuatro áreas clave: derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción, con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible y responsable a nivel global.

En lo que refiere a la reunión mantenida, la Cra. Leal destaca que, en dicha ocasión, se abordaron los siguientes temas:

- ✓ **Marco para realizar una alianza estratégica entre Pacto Global Uruguay y el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (Modelo):** Se recibió un documento que será ingresado y analizado por la Mesa del Consejo Directivo.
- ✓ **Análisis de fechas posibles para que el CCEAU se acople a un evento conjunto.**
- ✓ **Cursos de género disponibles para compartir entre los socios del Colegio.**
- ✓ **Consulta pública - ODS Consulta ciudadana.**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión mantenida el pasado martes 24 de febrero de 2026 por la Cra. Flavia Fernández y su persona con representantes de Pacto Global Uruguay, organización que constituye la mayor iniciativa mundial de sostenibilidad corporativa que promueve la adopción de principios universales en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, destacándose que esta acción se enmarca en un proceso de acercamiento del CCEAU a todas las Instituciones que aborden una Agenda compartida de temas vinculados a la profesión, con el espíritu de fortalecer el posicionamiento del Colegio en el contexto nacional y promover que éste sea considerado como referente al momento de analizarse ciertas temáticas de común interés. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO ACADÉMICO PARA LA EXPOSICIÓN DE TRABAJOS INTERAMERICANOS Y NACIONALES PRESENTADOS EN LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD 2025 – PROGRAMA TENTATIVO

Remite: *Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad*

Exp. 0068/2026

La Cra. Silvia Leal deja constancia de la propuesta recibida por parte del Cr. Luis González, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), relativa a la realización de un evento académico (que le fue encomendado en su momento), en el cual se expondrán los trabajos interamericanos y nacionales presentados en el marco de la Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en el año 2025. Al respecto precisa que el Cr. González ha elaborado, en forma conjunta con el Cr. Mario Díaz, un Programa tentativo para esta actividad, organizado en tres jornadas, por entender que sería la dinámica más conveniente, considerando la multiplicidad de temas y trabajos. Asimismo, precisa que los días elegidos para dicha actividad serán el 19 de marzo, 16 de abril y 14 de mayo de 2026 y que se sugiere comiencen a las 17:00 hs. teniendo en cuenta la diferencia horaria con otros países. En función de todo lo expuesto, señala que se está elevando a conocimiento del Consejo Directivo esta propuesta, cuyas gestiones organizativas ya están siendo encaminadas, al tiempo que destaca que esta iniciativa fue de buen recibo en el ámbito de la AIC y que incluso se estará replicando en otros países.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la propuesta recibida por parte del Cr. Luis González, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), relativa a la realización de un evento académico en el cual se expondrán los trabajos interamericanos y nacionales presentados en el marco de la Conferencia Interamericana de Contabilidad celebrada en el año 2025, habiéndose recibido un Programa tentativo elaborado por el Cr. González y el Cr. Mario Díaz, según el cual se sugiere la organización de esta actividad en una dinámica de tres jornadas, los días 19 de marzo, 16 de abril y 14 de mayo de 2026, teniendo en cuenta la multiplicidad de temas y trabajos; B) Aprobar la mencionada iniciativa y trasladar la misma a la Unidad Técnica y al Departamento de Cursos y Eventos, para su ejecución, y a la Unidad de Comunicación y Marketing para su difusión. UNANIMIDAD. (Exp. 0068/2026).*

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos institucionales

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE “X JORNADAS AGROPECUARIAS 2026” – SETIEMBRE 2026, PUNTA DEL ESTE, MALDONADO

Remite: Comisión de Interior y Sector Agro

Exp. 0074/2026 - ADJUNTO

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido una propuesta por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, según la cual:

- ✓ *Se plantea la realización de las X Jornadas Agropecuarias del CCEAU – 2026, en el entendido de que se trata de una instancia institucional de especial relevancia, tanto por el contexto que atraviesa el sector agropecuario, como por el significado que representa alcanzar esta nueva edición de un evento que históricamente se ha caracterizado por su alta convocatoria y por el nivel técnico de sus contenidos.*
- ✓ *Se señala que el agro uruguayo -que continúa siendo uno de los pilares de la economía nacional- se encuentra inmerso en un proceso de transformación estructural y debe afrontar nuevos desafíos, lo que supone que el rol del profesional en Ciencias Económicas adquiera una dimensión estratégica.*
- ✓ *Se destaca que en dicho contexto el Colegio tiene la responsabilidad institucional de generar espacios de reflexión técnica de alto nivel, que fortalezcan la formación, el liderazgo y la presencia de sus profesionales en un ámbito clave para el desarrollo del país.*
- ✓ *Se subraya entonces que las X Jornadas Agropecuarias del CCEAU representan además un hito institucional y que el hecho de que se haya alcanzado la décima edición del evento*

puede representar el desafío de proyectar un evento de mayor alcance, con alcance nacional y regional, que esté a la altura de la historia construida y del momento que atraviesa el sector.

En lo que respecta a la dinámica propuesta para el evento, la Cra. Leal señala que la Comisión sugiere:

- ✓ **Fecha tentativa: 4 y 5 de setiembre de 2026 en Punta del Este, Maldonado, considerando por su infraestructura, conectividad y capacidad para albergar un evento de alcance ampliado.**
- ✓ **Modalidad: Se plantea la posibilidad de que el evento se desarrolle en una modalidad binacional Uruguay-Argentina, promoviendo el intercambio técnico comparado y el fortalecimiento institucional regional.**
- ✓ **Programa y dinámica: Se plantea estructurar el evento en torno a conferencias magistrales de coyuntura económica, paneles técnicos en gestión, tributación y financiamiento agropecuario, espacios sobre sustentabilidad, innovación y exigencias internacionales e instancias de integración profesional.**
- ✓ **Instancias sociales: Se prevé la realización de una actividad social en la noche del viernes, bajo formato de cena de gala o brindis de integración, concebida como un momento central dentro de esta edición. Se concibe esta instancia como un espacio simbólico de celebración de la trayectoria construida, de reconocimiento al compromiso del Colegio con el agro nacional y de reafirmación pública del liderazgo técnico que la Institución ha sostenido a lo largo de los años.**

En función de todo lo expuesto, la Cra. Leal trasmite a los señores consejeros que, a los efectos de evaluar la viabilidad y dimensionar adecuadamente el alcance del proyecto, la Comisión de Interior y Sector Agro está solicitando al Consejo Directivo:

- ✓ **Analizar la disponibilidad de sedes en Punta del Este, acordes al formato propuesto;**
- ✓ **Realizar una estimación preliminar de costos (infraestructura, logística, soporte técnico, comunicación y actividad social)**
- ✓ **Evaluar la viabilidad presupuestal**
- ✓ **Definir lineamientos administrativos para la estructuración y gestión de auspiciantes.**

Se deja constancia de que, según indica en su propuesta presentada por escrito, la Comisión se compromete a asumir el compromiso de desarrollar la propuesta académica, coordinar contactos institucionales y colaborar activamente en la captación de patrocinadores, concibiendo estas jornadas como un evento diferencial dentro del calendario institucional previsto para este año, considerando que constituye “una oportunidad para reafirmar el liderazgo del CCEAU en el ámbito agropecuario, acompañar al sector productivo en un momento de transformación profunda y honrar una trayectoria que ha consolidado a estas jornadas como referencia técnica nacional”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la propuesta recibida por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, relativa a la realización de las X Jornadas Agropecuarias 2026, a cuyos efectos se sugiere que las mismas se lleven a cabo los días 4 y 5 de setiembre de 2026 en la ciudad de Punta del Este, Maldonado, concibiendo estas jornadas como un evento diferencial dentro del calendario institucional previsto para este año, considerando que el mismo constituye “una oportunidad para reafirmar el liderazgo del CCEAU en el ámbito agropecuario, acompañar al sector productivo en un momento de transformación profunda y honrar una trayectoria que ha consolidado a estas jornadas como referencia técnica nacional”; B) Agradecer la iniciativa de la Comisión y aprobar que se designe a la misma como Comisión Organizadora del evento, solicitándoles que tengan a bien trabajar en forma conjunta con el Colegio de Contadores de Maldonado (COLCOMA) y con la Unidad Técnica del Colegio en la definición de un Programa tentativo y de un presupuesto asociado a esta actividad, a ser considerado por el Consejo Directivo en una próxima sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0074/2026).*

Asuntos recibidos de comisiones:

COMUNICADO PUBLICADO EN “NOVEDADES” A INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: TIPOLOGÍAS DE LAVADO DE ACTIVOS EN URUGUAY Y CAMBIOS EN LA LEY DE LAVADO QUE AFECTAN A LA PROFESIÓN

Informa: Cra. Silvia Leal

La **Cra. Silvia Leal** informa que, siguiendo la línea de trabajo iniciada en el año 2025, a iniciativa de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos se promovió la publicación de un comunicado -a través de Novedades- en el cual se detallan fundamentalmente las Tipologías de lavado de activos en Uruguay, según surge de un compendio recientemente actualizado por la comisión en el cual se destacan los casos activos observados en Uruguay. Del mismo modo, señala que en dicho comunicado también se alertó sobre diversos problemas técnicos incluidos en el nuevo proyecto de ley de lavado de activos, teniendo en cuenta que la iniciativa continúa su trámite administrativo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación al comunicado recientemente publicado a través del Mailing institucional “Novedades”, a iniciativa de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, según*

el cual se informa sobre “Tipologías de lavado de activos en Uruguay” y “Cambios en la ley de lavado que afectan a la profesión”. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales: Invitación a evento

INVITACIÓN PARA EVENTO: “CONTROLLERSHIP SUMMIT 2026 EL VALOR DEL CONTROLLER & LA IA” - 24/03/2026 – ALOFT MONTEVIDEO HOTEL

Remite: Asociación Uruguaya de Costos (AURCO)

Informa: Cr. Enrique Barla

En su calidad de Vicepresidente de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), el **Cr. Enrique Barla** hace referencia al evento “*Controllership Summit 2026 EL VALOR DEL CONTROLLER & LA IA*”, que tendrá lugar el próximo martes 24 de marzo en el Aloft Montevideo Hotel, destacando que en dicha ocasión se contará con la participación de J. Pamies – Controller Manager, formado en instituciones de referencia mundial (The Wharton School – University of Pennsylvania / Columbia Business School / University of Cambridge). Destaca que en dicha ocasión se analizarán las 10 principales razones por las que fracasan las organizaciones y que esta instancia constituirá una oportunidad única para profesionales que trabajan con gestión, finanzas, estrategia, datos o control de negocios. Finalmente, puntualiza que esta actividad es de acceso gratuito, con inscripción previa y que próximamente estará haciendo llegar al Colegio la invitación formal para que se comparta en redes sociales.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Enrique Barla, en su calidad de Vicepresidente de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), con relación a la invitación que se estará cursando formalmente al Colegio para participar del evento “Controllership Summit 2026 EL VALOR DEL CONTROLLER & LA IA”, que tendrá lugar el próximo martes 24 de marzo en el Aloft Montevideo Hotel, destacando que en dicha ocasión se contará con la participación de J. Pamies – Controller Manager, formado en instituciones de referencia mundial (The Wharton School – University of Pennsylvania / Columbia Business School / University of Cambridge); B) Encomendar a la Unidad de Comunicación y Marketing del Colegio que tenga a bien difundir esta información en redes sociales, una vez que se reciba la misma. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:**ASUNTOS VINCULADOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI).....**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión del día de la fecha, se disponga encomendar a Secretaría que tenga a bien coordinar una reunión con el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI para trasladar las mismas, en la búsqueda de una solución conjunta a la problemática que se plantea. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 13 de marzo de 2026 a las 09:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

A continuación, siendo la hora 15:40, el Consejo Directivo procede a sesionar en régimen de Comisión general. Se apagan los grabadores y Secretaría y el Cr. Julio Gabitto se retiran de sala.

Siendo la hora 15:37, se levanta la Comisión General y se traslada la resolución adoptada a Secretaría, la que se transcribe a continuación:

TEMA RESERVADO**RESOLUCIÓN RESERVADA.**

Siendo la hora 15:45, se levanta la sesión.

Cr. Raúl Díaz
Secretario

Cra. Silvia Leal
Presidente